



**AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO
LEÓN SZH (1201) LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN
JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABA)**

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

MARZO DE 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO.....	6
3. PROCESO DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA RÍO LEÓN.....	6
3.1 ACTORES QUE PODRÍAN CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA.....	7
3.2 CONVOCATORIA.....	8
3.2.1 Sensibilización y promoción del Consejo de Cuenca en las jornadas de socialización diseñadas para la fase de aprestamiento	10
3.2.2 Primera convocatoria.....	11
3.3 INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN.....	18
3.3.1 Revisión de documentos – Verificación de requisitos	18
3.4 ELECCIÓN CONSEJO DE CUENCA	26
3.4.1 Elección de Actor 1 y 2.....	29
3.4.2 Mecánicas de elección	30
3.5 SESIONES DEL CONSEJO DE CUENCA	33
3.5.1 Primera sesión: Elección Junta Directiva	33
3.6 SOLICITUDES CIUDADANAS SOBRE LA CONVOCATORIA, ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE CONSEJO DE CUENCA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4. BIBLIOGRAFÍA.....	34

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actores que podrían conformar el Consejo de Cuenca	7
Tabla 2. Programación socializaciones Fase de Aprestamiento	10
Tabla 3. Notificaciones físicas y telefónicas Consejo de Cuenca	12
Tabla 4. Total de actores postulados conforme Resolución 0509 de 2013.....	18
Tabla 5. Actor número uno. Resguardos Indígenas	19
Tabla 6. Actor número dos consejos comunitarios.....	20
Tabla 7. Actor número tres. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.....	21
Tabla 8. Actor número cuatro. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	21
Tabla 9. Actor número cinco. Personas Jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	22
Tabla 10. Actor número seis. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables	22
Tabla 11. Actor número siete. Las Juntas de Acción Comunal	23
Tabla 12. Actor número ocho. Instituciones de Educación Superior.....	24
Tabla 13. Actor número nueve. Municipios con jurisdicción en la cuenca	25
Tabla 14. Actor número diez. Departamentos con jurisdicción en la cuenca	25
Tabla 15. Actor número once. Los demás que resulten del análisis de actores	25
Tabla 16. Agenda elección	28
Tabla 17. Directorio general del Consejo de Cuenca	32

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Programación primer convocatoria Consejo de Cuenca.....	10
Figura 2. Publicación de Invitación Pública en el diario “LA CHIVA DE URABÁ”	12
Figura 3. Carta de Invitación Pública	13
Figura 4. Ampliación de convocatoria para recepción de documentos.....	13
Figura 5. Pantallazo de la publicación de la página Web	14
Figura 6. Afiche.....	15
Figura 7. Volante	16
Figura 8. Ecard Consejero Cuenca	17
Figura 9. Publicación en redes sociales	17
Figura 10. Elección Actor 1	29
Figura 11. Listado actores elegidos	31
Figura 12. Impugnación Conformación Consejo de Cuenca del 22 de Marzo de 2017	¡Error! Marcador no definido.
Figura 13. Impugnación Convocatoria y Elección Consejo de Cuenca del 29 de Marzo de 2017	¡Error! Marcador no definido.

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Publicación de afiches municipio de Turbo	15
Fotografía 2. Entrega de volantes Municipio de Mutatá	16
Fotografía 3. Publicación en Pantalla gigante Municipio de Apartadó	16
Fotografía 4. Proceso de elección de Consejo de Cuenca.....	26
Fotografía 5. Mesas de Trabajo – Mecanismos de elección.....	30

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria

Anexo 1.1. Afiche, Ecard y Volante

Anexo 1.1.1. Afiche

Anexo 1.1.2. Ecard Consejero Cuenca

Anexo 1.1.3. Volante

Anexo 1.2. Cartas

Anexo 1.2.1. Cartas Convocatoria Alcaldes

Anexo 1.2.2. Carta Convocatoria Gobernación

- Anexo 1.2.3. Constancia entrega convocatoria
- Anexo 1.3. Control llamadas
 - Anexo 1.3.1. Control llamadas apoyo recepción documentos
 - Anexo 1.3.2. Control llamadas Instituciones
 - Anexo 1.3.3. Control llamadas Turbo
- Anexo 1.4. Correos electrónicos
 - Anexo 1.4.1. Captura correo masivo Ecard
 - Anexo 1.4.2. Pantallazos correos de convocatoria
- Anexo 1.5. Cuñas radiales
 - Anexo 1.5.1. Factura Apartado Stereo
 - Anexo 1.5.2. Certificación Apartado Stereo
 - Anexo 1.5.3. Certificación Antena Stereo
- Anexo 1.6. Invitación publica
 - Anexo 1.6.1. Carta – Invitación Pública
- Anexo 1.7. Publicación pág. CORPOURABA
 - Anexo 1.7.1. Publicación en página web
- Anexo 1.8. Registro Fotográfico Convocatoria
 - Anexo 1.8.1. Registro fotográfico Turbo
- Anexo 1.9. Registro Pantalla
 - Anexo 1.9.1. Registro fotográfico
 - Anexo 1.9.2. Anuncio pantalla
 - Anexo 1.9.3. RUT-Cuenta Cobro
- Anexo 1.10 Periódico
 - 1.10.1. Publicación periódico

Anexo 2. Inscripción

- Anexo 2.1. Acta reunión revisión documentos postulados
- Anexo 2.2. Lista de asistencia

Anexo 3. Elección miembros Consejo de Cuenca

- Anexo 3.1. Delegaciones Alcaldes
 - Anexo 3.1.1. Delegación Gobernación
 - Anexo 3.1.2. Delegación Municipio Apartadó
 - Anexo 3.1.3. Delegación Municipio Carepa
 - Anexo 3.1.4. Delegación Municipio Chigorodó
 - Anexo 3.1.5. Delegación Municipio Mutatá
 - Anexo 3.1.6. Delegación Municipio Turbo
- Anexo 3.2. Asistencia elección
- Anexo 3.3. Postulados Consejo de Cuenca
- Anexo 3.4. Registro fotográfico elección Consejo de Cuenca
- Anexo 3.5. Actas de mesa elección Consejo de Cuenca

Anexo 4. Conformación Consejo de Cuenca

Anexo 4.1. Acta de conformación Consejo de Cuenca

Anexo 4.2. BD_Consejo de Cuenca

Anexo 4.3. Elección Consejo Comunitario

Anexo 4.3.1. Consejo Comunitario Los Mangos

Anexo 4.3.2. Consejo Comunitario Manatíes

Anexo 4.3.3. Consejo Comunitario Puerto Girón

Anexo 5. Impugnación Turbo

Anexo 5.1. Impugnación Turbo 22_03_17

Anexo 5.2. Personería Turbo

Anexo 5.3. Impugnación Turbo 29_03_17

Anexo 5.4. Oficio 1000 Consejo de Cuenca

Anexo 5.5. Of rad 1260 Resp. 1416 Consejo de Cuenca

Anexo 5.6. Of rad 1262 Resp.1611 Consejo de Cuenca

Anexo 5.7. Of rad 1264 Resp.1613 Consejo de Cuenca

Anexo 6. Presentación

Anexo 6.1. Presentación Consejo de Cuenca

Anexo 7. Elección Junta Directiva

Anexo 7.1. Carta de invitación jornada

Anexo 7.2. Asistencia Consejo de Cuenca 1ª sesión

Anexo 7.3. Acta Reunión Elección

Anexo 7.4. Diseño metodológico Elección Junta Directiva

Anexo 7.5. Soporte Mesa de Trabajo Reglamento

Anexo 7.6. Registro fotográfico Elección Junta Directiva

Anexo 8. Verificación de Postulados

Anexo 8.1. Acta Reunión Revisión Documentos Postulados

Anexo 8.2. Listado de asistencia

1. INTRODUCCIÓN

“La política del fortalecimiento de la participación en la gestión del agua, fundamentalmente a través de los Consejos de Cuenca en los POMCA, para lo cual prevé la participación de autoridades territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), comunidades étnicas, academia, ONG ambientales, entre otros. Los procesos de formación son necesarios, ya que los consejeros deben conocer las normas que los afecten, el contexto de la política y la importancia del recurso dentro de todo un ecosistema. Consejeros con actitud constructiva que facilite llegar a acuerdos básicos sobre la cuenca y conocedores de su rol” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). Es importante destacar lo anterior durante el proceso de convocatoria, dado que los representantes que se postulen deberán tener claridades sobre las funciones y el compromiso que implica ser consejero de cuenca.

En cumplimiento del proceso de la convocatoria para los actores presentes en la cuenca hidrográfica del Río León y los aspirantes al Consejo de Cuenca, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Sensibilización y promoción del Consejo de Cuenca en las Jornadas de Socialización diseñadas para la Fase de Diagnóstico.
- Invitación pública N° 001 – Actores 1 al 8.
- Invitación mediante notificación escrita - Actor 11.
- Invitación mediante notificación escrita – Actores no elegidos anteriores numerales.

Las diferentes convocatorias, se realizarán por la Corporación, mediante invitación pública que se publicará por una sola vez en un diario con cobertura en la respectiva cuenca, al menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. Dentro del mismo término, se fijará el aviso en un lugar visible de la Corporación y en la página web de la misma.

2. OBJETIVO

Describir el proceso de convocatoria y elección de los miembros del Consejo de Cuenca de la Cuenca Hidrográfica del Río León.

3. PROCESO DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA RÍO LEÓN

“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promulgó el Decreto 1640 del 2 de Agosto de 2012, el cual establece dentro de las instancias de participación para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, al Consejo de Cuenca, y lo define como instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca hidrográfica. En este sentido, el Consejo de Cuenca es la instancia que la Corporación ha de consultar, en búsqueda de darle legitimidad a los procesos y decisiones que se tomen dentro del POMCA, así mismo constituye la instancia representativa de los actores que participan en él y que representan los intereses de sus comunidades y organizaciones e inciden en el modelo ambiental de su territorio” (Ministerio Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013).

Conforme con lo previsto por el Decreto 1640 de 2012 “Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 0509 del 21 de Mayo de 2013 “Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación y se dictan otras disposiciones”, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el Consejo de Cuenca estará conformado por los siguientes actores:

1. Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
2. Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993.
3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
5. Personas Jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
7. Las Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de Educación Superior.
9. Municipios con jurisdicción en la cuenca.
10. Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
11. Los demás que resulten del análisis de actores.

Teniendo en cuenta la tipología de actores establecida por el marco legal vigente, para la conformación del Consejo de Cuenca del Río León se podrán elegir un número máximo de tres (3) representantes por cada numeral.

Los actores claves identificados corresponden a actores que desarrollan actividades en la cuenca desde el punto de vista institucional, político-administrativo, productivo, comercial,

social, educacional, cultural y ambiental, es decir, aquellos que viven, producen, prestan servicios en la cuenca y se benefician directamente con los servicios ecosistémicos que ella presta.

En cumplimiento del proceso de la convocatoria para los actores presentes en la cuenca hidrográfica del Río León y aspirantes al Consejo de Cuenca, se desarrollaron actividades en tres periodos:

- Primera convocatoria, en la que se eligieron los Actores 1 al 11 y que fue desarrollada en el mes de Marzo del año 2017 (Invitación pública).

Adicionalmente se realizó sensibilización y promoción del Consejo de Cuenca en las Jornadas de Socialización diseñadas para la Fase de Aprestamiento y refuerzos sobre Proceso para la conformación del Consejo de Cuenca en reuniones de Auditorias Visibles.

A continuación se presentan los resultados de cada una de las actividades realizadas y en el *Anexo 1. Convocatoria*, se presentan los soportes asociados.

3.1 ACTORES QUE PODRÍAN CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA

Según lo establecido en la Resolución N° 0509 del 21 de mayo de 2013 y la Identificación, Caracterización y Priorización de actores realizada por ECOFOREST S.A.S (Ver Tabla 1), el Consejo de Cuenca del Río León se podrá conformar de la siguiente forma:

Tabla 1. Actores que podrían conformar el Consejo de Cuenca

N°	ACTOR	ACTORES IDENTIFICADOS	N° REPRESENTANTES CONSEJO DE CUENCA
1	Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca	Según la Certificación N° 884 del 31 de Agosto de 2016, expedida por el Ministerio del Interior, en la Cuenca se registra la presencia de comunidades étnicas	11
2	Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993	Según la Certificación N° 884 del 31 de Agosto de 2016, expedida por el Ministerio del Interior, en la Cuenca se registra la presencia de Consejos comunitarios	3
3	Organizaciones que asocien o agremien campesinos	ASMUROFUO – Asociación de mujeres Roca Fuerte ASOGRICOL- Asociación de pequeños agricultores por Colombia Asociación de Cacaoteros Emprendedores Futuro Verde	3
4	Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	AGANAR Bananeras de Urabá PROMOURABA UNIBAN FEDEAGRU	6

N°	ACTOR	ACTORES IDENTIFICADOS	N° REPRESENTANTES CONSEJO DE CUENCA
		Agencia Nacional de Desarrollo Local	
5	Personas Jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	Aguas Regionales de Urabá - EPM	1
6	Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables	Corporación H2O Fundación Despertar Ambiental Asociación Ambiental de emprendedores de Caucheras	5
7	Las Juntas de Acción Comunal	Juntas de Acción Comunal (168)	18
8	Instituciones de Educación Superior	FESU- Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ECOSISTEMAS SENA	4
9	Municipios con jurisdicción en la cuenca	Alcaldía Municipal (5) Promoción de Desarrollo Comunitario (5) Secretaría de Planeación (5) Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (5) Personería Municipal (5)	5
10	Departamentos con jurisdicción en la cuenca	Gerencia de Asuntos Indígenas Gerencia de Asuntos Negritudes Gobernación de Antioquia – Planeación Organización Indígena De Antioquia (OIA) Contraloría General de Antioquia Procuraduría Regional de Antioquia Defensoría del Pueblo de Antioquia	1
11	Los demás que resulten del análisis de actores	ADESCOL - Asociación de desplazados de Colombia Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Centro de Historia de Turbo CORCULOSANT	4

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

3.2 CONVOCATORIA

En cumplimiento del proceso de convocatoria para los actores presentes en la cuenca hidrográfica del Río León y los aspirantes al Consejo de Cuenca, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Sensibilización y promoción del Consejo de Cuenca en las Jornadas de Socialización diseñadas para la Fase de Aprestamiento.
- Invitaciones públicas.
- Refuerzo sobre Proceso para la conformación del Consejo de Cuenca en reuniones de Auditorias Visibles.

En las sensibilizaciones y refuerzos se hizo una presentación y explicación de aspectos relevantes para la conformación del Consejo de Cuenca; detallando y explicando aspectos como:

- ¿Qué es un Consejo de Cuenca?
- Miembros que lo integran, según la resolución 0509 de 2013.
- Funciones del Consejo de Cuenca.
- Características de un Consejero de Cuenca.

Esta convocatoria se cumplió según la siguiente programación, ver Figura 1:

EN ETAPA DE PUBLICIDAD

Figura 1. Programación primer convocatoria Consejo de Cuenca



Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

3.2.1 Sensibilización y promoción del Consejo de Cuenca en las jornadas de socialización diseñadas para la fase de aprestamiento

Como complemento dentro del proceso de conformación del Consejo de Cuenca, se realizaron socializaciones con los diferentes actores identificados dentro de la cuenca. En cumplimiento de esto se realizaron diecisiete (17) Jornadas de Socialización en las que se contextualizó sobre el POMCA y el proceso de conformación del Consejo de Cuenca, antes del 17 de Marzo, fecha en la que finalizó la recepción de documentos de la convocatoria. En la Tabla 2 se presenta la programación de las socializaciones.

Tabla 2. Programación socializaciones Fase de Aprestamiento

Nº	SOCIALIZACIÓN	TEMAS ABORDADOS	ACTORES CONVOCADOS	
1	Casa del Adulto Mayor en la vereda Caucheras Miércoles 12 de Octubre 10:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualización del POMCA Río León e influencia de geográfica de la cuenca hidrográfica (Antecedentes, marco normativo y aspectos técnicos). ▪ Descripción de cada una de las fases del POMCA. ▪ Socialización de los mecanismos y medios de participación durante la Fase de Aprestamiento del POMCA. ▪ Invitación a participar de la conformación del Consejo de Cuenca (Se explica qué es el Consejo y cuáles son sus funciones y la Resolución que la rige). ▪ Evaluación y seguimiento del espacio de participación. 	Actores sociales Mutatá	
2	Sede Cabildo Mayor Indígena – Chigorodó Viernes 14 de Octubre 9:00 a.m.		Líderes y representantes de los resguardos de Yaberaradó y Polines	
3	Auditorio de Comfamiliar Camacol Sábado 15 de Octubre 10:00 a.m.		Actores sociales Chigorodó	
4	Casa Comunal Piedras Blancas – Carepa Viernes 21 de Octubre 9:00 a.m.		Actores sociales veredas de la parte Alta	
5	Edificio del Comité Ejecutivo de la Organización Indígena de Antioquia –Medellín Lunes 24 de Octubre 9:00 a.m.		Comité ejecutivo de la Organización Indígena de Antioquia	
6	C.C Los Manatíes – Turbo Jueves 27 de Octubre 10:00 a.m.		Consejo Comunitario Los Manatíes	
7	Auditorio de la Casa de la Cultura en Carepa Viernes 28 de Octubre 9:00 a.m.		Actores sociales Veredas de la parte baja	
8	Casa del cabildo – Apartadó Viernes 28 de Octubre 2:00 p.m.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualización del POMCA Río León e influencia de geográfica de la cuenca hidrográfica (Antecedentes, marco normativo y aspectos técnicos). 	Resguardo Indígena La Palma
9	Caseta Comunal Apartadó Viernes 28 de Octubre 2:00 p.m.			Actores sociales parte alta
10	Casa Huéspedes Barbacoa – Apartadó Sábado 29 de Octubre 9:00 a.m.			Actores sociales parte baja

N°	SOCIALIZACIÓN	TEMAS ABORDADOS	ACTORES CONVOCADOS
11	C.C Los Mangos – Turbo Domingo 30 de Octubre 10:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de cada una de las fases del POMCA. ▪ Socialización de los mecanismos y medios de participación durante la Fase de Aprestamiento del POMCA. ▪ Invitación a participar de la conformación del Consejo de Cuenca (Se explica qué es el Consejo y cuáles son sus funciones y la Resolución que la rige). ▪ Evaluación y seguimiento del espacio de participación. 	Consejo Comunitario Los Mangos
12	Casa del cabildo – Apartadó Lunes 31 de Octubre 9:00 a.m.		Resguardo Indígena Las Playas
13	Cabildo Mayor – Mutatá Miércoles 02 de Noviembre 9:00 a.m.		Resguardo Indígena Jaikerazavi
14	Auditorio Parroquia de Currulao Viernes 04 de Noviembre 9:00 a.m.		Actores sociales Turbo parte alta
15	Biblioteca Pública Nueva Colombia Sábado 05 de Noviembre 9:00 a.m.		Actores sociales Turbo parte baja
16	Auditorio CORPOURABA Miércoles 09 de Noviembre 9:00 a.m.		Retroalimentación CORPOURABA
17	Auditorio CORPOURABA Miércoles 09 de Noviembre 9:00 a.m.		Actores Institucionales

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017.

3.2.2 Primera convocatoria

3.2.2.1 Invitación pública

Por medio de la Invitación Pública publicada por una sola vez en el diario “LA CHIVA DE URABÁ” (ver Figura 2) el cual tiene cobertura en toda la cuenca del Río León el día 01 de Febrero de 2017, garantizando el tiempo estipulado según la resolución 0509 de 2013 indica que dicha publicación deberá realizarse al menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección:

Figura 2. Publicación de Invitación Pública en el diario "LA CHIVA DE URABÁ"

La Chiva de Urabá Miércoles, 01 de febrero de 2017 / Ed. 544 Pág. 85

Estudiantes turbeños, a clase en bicicletas

La Plazoleta El Pescador de Turbo, se llenó de colores y caras sonrientes el 27 de enero, en la entrega de las mil bicicletas que forman parte de la estrategia "Educación Media para Todos" del Ministerio de Educación Nacional, para que educandos de los grados 10 y 11 que viven alejados de sus instituciones se les facilite el estudio. Los vehículos fueron recibidos por los beneficiados con casco, chaleco y el compromiso de hacer buen uso de ellas.

La comunidad educativa, funcionarios y La Armada Nacional participaron del ciclo paseo "Pedaleando por la Paz", para promover la sana convivencia.

Las bicicletas fueron gestionadas en el año 2016, en el primer encuentro de secretarías de educación del País, con un aporte del 30 por ciento de recursos del Municipio, para una inversión total de \$250 millones. Adicionalmente el año pasado la Secretaría de Educación con Comfama entregaron otras 35 bicicletas.

"Necesitamos jóvenes preparándose, que se encarguen del desarrollo del municipio, estudiantes que se esfuerzen porque serán recompensados desde la Administración Municipal. Hagamos de Turbo la mejor esquina del mundo, mejoren su rendimiento académico y nosotros nos encargaremos de seguirlos premiando", dijo el alcalde Alejandro Abuchar.



CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE CUENCAS

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABA

CONVOCA:

A la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca del Río León (Código SZH (1201) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que los consejos de cuenca son una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica Capítulo V Artículo 48 parágrafo 3° de la ley 99 de 1993 y artículo 212 de la ley 1450 de 2011.
- Que tras la zonificación ambiental emitida por IDEAM de 2010 se requiere de la conformación de consejos de cuencas que aporten en la formulación e implementación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas.
- Que en aquellos casos en que la cuenca está conformada por varios municipios se hará un consejo por cada uno o por tramos y la unión de este permitirá la conformación de un consejo representativo de la cuenca.

En atención a lo anterior se invita a las Juntas de Acción Comunal, Municipios y Departamento con jurisdicción en la cuenca, Organizaciones que asocien o agremien campesinos y/o sectores productivos, comunidades negras, indígenas, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Empresas Prestadoras de Servicio de Acueducto y Alcantarillado, Instituciones de educación superior de los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo y los demás que hayan sido identificados en la caracterización de actores contenida en los planes de ordenación de cuencas hidrográficas, a participar del proceso de conformación del consejo de la cuenca del Río León, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS establecidos en la resolución 0509 de mayo de 2013.

Los representantes legales de las personas jurídicas deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal con vigencia de tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documento,
- la persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección del consejo de cuenca,
- breve reseña de actividades legales desarrolladas en la respectiva cuenca y que intervengan y propendan por la conservación de los recursos naturales durante el último año.

Para postular candidatos diferentes a los representantes legales de las personas jurídicas, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes de la empresa que lo designa

2. y copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el consejo de cuenca deben aportar:

1. Certificado de existencia y representación legal,
- 2 Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca encaminadas al desarrollo y sostenibilidad de los recursos naturales
3. original y copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

Los documentos deben allegarse a la oficina de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo en las fechas y horas que se indican a continuación:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	HORA	FECHAS
Mutatá	SAMA-Alcaldía Municipal	Lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm.	Del 24 de enero hasta el 8 de marzo de 2017
Chigorodó	SAMA-Alcaldía municipal		
Carepa	SAMA-Alcaldía municipal		
Apartadó	SAMA-Alcaldía municipal		
Turbo	SAMA-Alcaldía municipal		

La reunión para la conformación del consejo de cuenca se realizará en el lugar, fecha y hora que se presenta a continuación:

CUENCA	MUNICIPIO	LUGAR	FECHA
Río León	Apartadó	Auditorio CORPOURABA	22 de marzo de 2017 Hora: 10:00am

Para más información favor comunicarse al 3128744757 o 8281022 ext. 35, o los correos electrónicos pomcarioleon@gmail.com y khinestroza@corpouraba.gov.co.

Juanita Paredes Zurita
Directora General

Fuente: Tomado de La Chiva de Urabá, 2017.

En el marco de esta convocatoria se adelantaron las siguientes actividades:

3.2.2.2 Notificaciones físicas, digitales y vía telefónica

Desde el 24 de Enero al 17 de Marzo de 2017 se notificó de manera física, digital y telefónica a los siguientes actores, ver Tabla 3 y Figura 3.

Tabla 3. Notificaciones físicas y telefónicas Consejo de Cuenca

NOTIFICACIONES	
Físicas Entregadas (Oficios)	Vía telefónica
61	180

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Figura 3. Carta de Invitación Pública

CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN DE CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO LEÓN

Los representantes legales de las personas jurídicas deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia de tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documento.
2. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección del consejo de cuenca
3. Breve reseña de actividades legales desarrolladas en la respectiva cuenca y que intervengan y propendan por la conservación de los recursos naturales durante el último año.

Para postular candidatos diferentes a los representantes legales de las personas jurídicas, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes de la empresa que lo designa.
2. Copia del documento de la Junta directiva o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

Las instituciones de Educación Superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el consejo de cuenca deben aportar:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca encaminadas al desarrollo y sostenibilidad de los recursos naturales.
3. Original y copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

Los documentos deben allegarse a la oficina de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo en las fechas y horas que se indican a continuación:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	HORA	FECHAS
Mutatá	SAMA-Alcaldía Municipal	Lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	Del 24 de Enero hasta el 08 de Marzo de 2017.
Chigorodó	SAMA-Alcaldía Municipal		
Carepa	SAMA-Alcaldía Municipal		
Apartadó	SAMA-Alcaldía Municipal		
Turbo	SAMA-Alcaldía Municipal		

T.O.A. 400-03-10-99-0044-2017
Elaboró: Loreno Aguirre
Revisó: Kels Hinestroza, Laura Méndez

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

- Circular de ampliación de convocatoria para recepción de documentos de postulados. (Ver Figura 4).

Figura 4. Ampliación de convocatoria para recepción de documentos

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO LEÓN

Carepa	SAMA-Alcaldía Municipal	2:00 pm a 4:00 pm.	
Apartadó	SAMA-Alcaldía Municipal		
Turbo	SAMA-Alcaldía Municipal		

La reunión para la conformación del Consejo de Cuenca se realizará en el lugar, fecha y hora que se presenta a continuación:

CUENCA	MUNICIPIO	LUGAR	FECHA
Río León	Apartadó	Auditorio CORPOURABA	22 de Marzo de 2017 Hora: 10:00 am

Para más información favor comunicarse al 3128744757 o 8281022 ext. 135, o los correos electrónicos pomsa.rioleon@gmail.com y khinestroza@corpouraba.gov.co.

Atentamente,

P/H/S
VANESA PAREDES ZUÑIGA
Directora General

Elaboró: Loreno Aguirre.
Revisó: Laura Méndez, Kels Hinestroza.

Mediante Resolución N° 400-03-10-99-0044-2017 emitida por CORPOURABA en el mes de enero del presente año, se dio apertura a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca del Río León, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En relación a esto, la Corporación se permite informar lo siguiente:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	HORA	FECHAS
Mutatá	SAMA-Alcaldía Municipal	Lunes a viernes:	Del 24 de Enero hasta el 17 de Marzo de 2017.
Chigorodó	SAMA-Alcaldía Municipal	8:00 am a 12:00 m y de	

- En la Figura 5 se presenta la Invitación en página Web de la Corporación.

Figura 5. Pantallazo de la publicación de la página Web



Fuente: Tomado de la página WEB CORPOURABA, 2017

- En la Figura 6 y Fotografía 1 se presenta el afiche con información sobre el proceso de convocatoria, ubicados en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo en sitios estratégicos así: Casas de Justicia, Secretarías de Agricultura y Medio Ambiente, Alcaldías Municipales, Terminales de Transporte y Oficinas de Atención a Víctimas. Se definieron estos espacios por ser sitios de interés común y por ende por conglomerar posibles postulantes en los cinco municipios que integran la cuenca.

Figura 6. Afiche

17 de marzo fecha límite para postularse al Consejo de Cuenca POMCA Río León

CORPOURABA invita públicamente a las comunidades de los municipios de Apartadó, Mutatá, Chigorodó, Carapa y Turbo; ONGs, Juntas de Acción Comunal y demás actores que desarrollan actividades dentro de estos municipios a la conformación del Consejo de Cuenca del Río León.

REQUISITOS:

- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
- La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un año de anterioridad a la fecha de elección
- Breve reseña de las actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año

Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:

- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes
- Copia del documento "acta" de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato

RECEPCION DE DOCUMENTOS
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) de tu municipio hasta el 17 de Marzo de 2017

ELECCION
Fecha: 22 de Marzo de 2017 **Hora:** 10:00 am
Lugar: Auditorio CORPOURABA
Dirección: Calle 92 No. 98-39 Apartadó

Contacto: pomca.rioleon@gmail.com
Facebook: Pomca Río León
Twitter: @PomcaLeon
Dirección Oficina: Cra 99 No. 96 – 35 Edificio Apartacentro. Oficina 407. Apartadó
CORPOURABA: 8281022



Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Fotografía 1. Publicación de afiches municipio de Turbo



Fuente: Ecoforest S.A.S - Fecha: 15/03/2017

- Entrega de 1.500 volantes en espacios de circulación masiva de transeúntes en los cinco municipios (Ver Figura 7 y Fotografía 2):
 - Mutatá, frente a la ESE Hospital La Anunciación.
 - Chigorodó, Bajada del puente principal.
 - Carepa, Frente al supermercado SÚPER MAX.
 - Apartadó frente al Éxito.
 - Turbo, frente al Edificio La Torre.

Figura 7. Volante



CORPOURABA invita a la comunidad de los municipios de **Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo** a la conformación del **Consejo de Cuenca del Río León** antes del **17 de marzo** del presente año

REQUISITOS:
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un año de anterioridad a la fecha de elección
Breve reseña de las actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año
Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:
Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes
Copia del documento "acta" de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato

Contacto:
✉ pomca.rioleon@gmail.com
Pomca Rio León
@PomcaLeon
☎ 3128744757

RECEPCION DE DOCUMENTOS
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) de tu municipio hasta el 17 de Marzo de 2017.

ELECCION
Fecha: 22 de Marzo de 2017 **Hora:** 10:00 am
Lugar: Auditorio CORPOURABA
Dirección: Calle 92 No. 98-39 Apartadó

MINAMBIENTE MINAGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CORPOURABA Fondo Adaptación
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Fotografía 2. Entrega de volantes Municipio de Mutatá



Fuente: Ecoforest S.A.S - Fecha: 15/03/2017

- Publicación del video POMCA versión corta y afiche por cinco (5) días, 214 veces al día en pantalla gigante ubicada en la vía principal de Apartadó. (Ver Fotografía 3).

Fotografía 3. Publicación en Pantalla gigante Municipio de Apartadó



Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

- Envíos de correos electrónicos de la convocatoria, así como de la circular de ampliación de fechas para la postulación y de ECARD anunciando la convocatoria. (Ver Figura 8).

Figura 8. Ecard Consejero Cuenca

“Consejero de Cuenca: ”

Objetivo Principal: Jornada de Elección de Mesa Directiva y construcción de estatutos de funcionamiento

Lugar: Auditorio de CORPOURABA
Fecha: 8 de junio de 2017
Hora: 9:00 am

Contacto:
pomca.rioleon@gmail.com
eramos@corpouraba.gov.co
 Pomca Río León
 @PomcaLeon
 3128744757-3102660361
 Oficina 407 Edif. Apartacetro

MINAMBIENTE MINHACIENDA
 Ecoforest CORPOURABA Fondo Adaptación
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

- Publicación en redes sociales (Ver Figura 9).
- Facebook: Pomca Río León
- Twitter: Pomca Río León

Figura 9. Publicación en redes sociales



Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

3.2.2.3 Promoción en medios radiales

Se hicieron cuñas radiales por cinco (5) días, dos (2) veces al día en la emisora Apartado Estéreo, emisora de mayor cobertura en el área de la cuenca.

Cuña Radial:

“CORPOURABA invita a la comunidad de los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo a la conformación del Consejo de Cuenca del Río León que se llevará a cabo el 22 de marzo del presente año. Ingrese a la página web: www.corpouraba.gov.co – comunicados, revise los requisitos de postulación y radique su documentación en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de su municipio antes del próximo 17 de marzo.”

“De la montaña al mar la cuenca vamos a ordenar”.

3.3 INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Todo este proceso de convocatoria sumado al acompañamiento que se brindó especialmente a las Juntas de Acción Comunal, Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios, de acuerdo con respuesta recibida se procedió con la respectiva radicación de esta documentación ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, para su respectiva verificación y fines pertinentes.

3.3.1 Revisión de documentos – Verificación de requisitos

Una vez finalizado el proceso de recepción de documentos, y en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 0509 de 2013, la Corporación realizó el proceso de verificación, análisis y evaluación del cumplimiento de requisitos a la documentación entregada por los actores, así como la elaboración del Acta e informe de elegibles y no elegibles. Como resultado de la admisión de documentos, se obtiene la Tabla 4:

Tabla 4. Total de actores postulados conforme Resolución 0509 de 2013

CATEGORÍA	TOTAL POSTULADOS POR CATEGORÍA	N° POSTULADOS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN	N° DE POSTULADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN
Actor N° 1	11	11	0
Actor N° 2	3	3	0
Actor N° 3	3	3	0
Actor N° 4	6	6	0
Actor N° 5	1	1	0
Actor N° 6	3	3	0
Actor N° 7	21	21	0
Actor N° 8	4	3	1
Actor N° 9	5	5	0
Actor N° 10	1	1	0
Actor N° 11	5	5	0

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

El proceso de recepción de documentos de los actores a postularse contó con el apoyo de las Secretarías de Agricultura y Medio Ambiente de cada uno de los cinco (5) municipios, tal como se indicó en el aviso de convocatoria difundido a través del periódico La Chiva de Urabá con cobertura en los municipios del eje bananero desde Mutatá hasta Arboletes, (Mutatá, Chigorodó, Bajirá, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí y Arboletes) y en el Urabá-Chocoano, Riosucio, Acandí y Unguía. Cabe destacar que se apoyó especialmente a los resguardos indígenas y consejos comunitarios facilitándoles recursos económicos para pago de pasajes y fotocopias de los documentos requeridos.

A continuación en las Tablas 5 a 15 se detallan los documentos presentados por los postulados. Es importante mencionar que de los postulados el único que no cumplió con los requisitos necesarios fue el Centro de Sistemas de Turbo, ECOSISTEMAS, debido a que se postularon como una Institución de Educación Superior y no hacen parte de esta clasificación. Ver Anexo 2. *Inscripción* y Anexo 3. *Elección Miembros Consejo de Cuenca*.

Tabla 5. Actor número uno. Resguardos Indígenas

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Resguardo Indígena Dokerazavi	Cirio	Cuñapa	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución del Resguardo. • Acta de posesión del cabildo mayor. • Copia cédula. 	SI
	Luis Fernando	Bailarín Domico	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución del Resguardo. • Acta de posesión del cabildo mayor. • Constancia de pertenencia al Resguardo Dokerazavi. 	SI
Resguardo Indígena Jaikerazavi	Jhon Jairo	Tuberquia Domicó	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución del Resguardo. 	SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Acta de posesión del cabildo mayor. Copia de cédula. 	
	Javier	Domicó	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia de cédula. 	SI
	José Javier	Bailarín Domicó	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia de cédula. 	SI
	Yovani	Dogari Carupia	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia de cédula. 	SI
	Luz Mirian	Arango Domico	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia de cédula. 	SI
Resguardo Indígena La Palma	Negaribe	Sinigui	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia cédula. 	SI
	Arcángel	Gutiérrez García	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia cédula. 	SI
Resguardo Indígena La Playa	Wilson	Carupia Domico	<ul style="list-style-type: none"> Resolución del Resguardo. Acta de posesión del cabildo mayor. Copia cédula. 	SI
Resguardo Indígena Yaberaradó	Samuel	Borja Domicó	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida Resolución del Resguardo. 	SI
Resguardo Indígena Polines			<ul style="list-style-type: none"> Acta de posesión del cabildo mayor. Copia cédula. 	

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017.

Tabla 6. Actor número dos consejos comunitarios

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Consejo Comunitario Los Mangos	José Manuel	Córdoba Palacios		SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> Resolución 01128 del 23/05/2000, Conformación Consejo Comunitario. Acta de Posesión del Representante Legal del Consejo Comunitario. Hoja de Vida del Postulado. Copia de Cedula del postulado. 	
Consejo Comunitario Los Manatíes	Jorge Mario	Reyes	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 01128 del 23/05/2000, Conformación Consejo Comunitario. Acta de Posesión del Representante Legal del Consejo Comunitario. Hoja de Vida del Postulado. Copia de Cedula del postulado. 	SI
Consejo Comunitario Puerto Girón	María Isabel	Moya	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 01128 del 23/05/2000, Conformación Consejo Comunitario. Acta de Posesión del Representante Legal del Consejo Comunitario. Hoja de Vida del Postulado. Copia de Cedula del postulado. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 7. Actor número tres. Organizaciones que asocian o agremian campesinos

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
ASMUROFUO - Asociación de mujeres Roca Fuerte	Nubia Emilse	Carmona de Aristizabal	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de comercio. Copia de cédula. 	SI
ASOGRICOL- Asociación de pequeños agricultores por Colombia	Fabio	Vargas	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de comercio. Hoja de vida. 	SI
Asociación de Cacaoteros Emprendedores Futuro Verde	Víctor Manuel	García Madarriaga	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de comercio. Carta de descripción 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 8. Actor número cuatro. Organizaciones que asocian o agremian sectores productivos

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
AGANAR	Wilfret	Balvin Lopera	<ul style="list-style-type: none"> Carta de designación del delegado. Hoja de vida del postulado. 	SI
Bananeras de Urabá	Omar Alonzo	Nanclares Gómez	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida. Copia de cédula. Cámara de comercio. 	SI

			<ul style="list-style-type: none"> • Carta de delegación de la representante legal. 	
PROMOURABA	Edier	Castro	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de designación del delegado. • Cámara de comercio. • Hoja de vida del postulado. 	SI
UNIBAN	Beatriz Elena	Salazar Arango	<ul style="list-style-type: none"> • Reseña de Uniban. • Hoja de vida. • Cámara de comercio. 	SI
FEDEAGRU	Freder Antonio	Arias Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Reseña de Uniban. • Hoja de vida. • Cámara de comercio. 	SI
Agencia Nacional de Desarrollo Local	Oswaldo de Jesús	Higuita Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Comercio. • RUT. • Cédula. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 9. Actor número cinco. Personas Jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Aguas Regionales de Urabá - EPM	Luz Omaira	González Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de designación a la señora Luz Omaira González Ramírez. • Registro de Cámara de Comercio. • Hoja de vida de la designada. • Tarjeta profesional de la designada. • Informe de las actividades realizadas en la cuenca. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 10. Actor número seis. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Corporación H2O	Juan Carlos	Mosquera	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio. • Hojas de vida. • Copia Cédula. 	SI
Fundación Despertar Ambiental	Fabián	Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio. • Hojas de vida. • Copia cédula. 	SI
Asociación Ambiental de emprendedores de Caucheras	Brocardo de Jesús	Espinosa Escudero	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio. • Hojas de vida. 	SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
	Giovanni	Espinosa Correa	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las labores desarrolladas en la cuenca. 	
	Roberto Elías	Álvarez Espinosa		

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 11. Actor número siete. Las Juntas de Acción Comunal

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Vereda La Primavera, municipio Carepa	Nimia Isabel	Ramos Guerra	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la Junta de Acción Comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Panorama, Municipio Carepa	Udel	Vargas Gamboa	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Belencito. Municipio Carepa	Ramiro Antonio	Higuita Pérez	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Corregimiento Piedras Blancas, Carepa	Betty Yamilet	Bedoya David	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Veredas Bocas de Chigorodó, municipio Chigorodó	Darío Enrique	Ayub Novoa	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Camagüey, municipio Carepa	Jorge Eliecer	Ballesteros Taleigua	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda el Palmar, municipio Carepa	Blanca Nubia	Sepúlveda López	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Caguay, Municipio Carepa	Inilda	Negrete	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda la Cadena, municipio Carepa	Aida Rosa	Taraz Venta	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Salsipuedes municipio de Apartado	Reinaldo Antonio	Gutiérrez García	<ul style="list-style-type: none"> Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. Copia de la cédula. 	SI
Vereda Chado Arriba Municipio de Mutatá	Albeiro de Jesús	Londoño Arboleda	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida. Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal - Auto N° (1414) Copia de la cédula. 	SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Vereda Caracolí municipio de Carepa	Jader Albeiro	Márquez Goez	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal - Auto N° (16999). • Copia de la cédula. 	SI
Vereda La Cristalina Municipio Carepa	José Heriberto	Manco Higueta	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal - Auto N° (3312). • Copia de la cédula. 	SI
Vereda Caucheras Municipio de Mutatá	Carlos Andrés Gildardo de Jesús Jeison Arbey	Montoya Vásquez Brand Oquendo Sepúlveda López	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal - Auto N° (3312). • Copia de la cédula. 	SI
Vereda Vijagual Medio Carepa	María Olga	Botero	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal - ID-3496. • Copia de la cédula. 	SI
Corregimiento San José, Apartadó	Jorge Freddy	Vidal Puerta	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. • Copia de la cédula. 	SI
ASOCOMUNAL Apartadó	Jairo	Suárez Ospina	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. • Copia de la cédula. 	SI
Apartadó	Tulio	Ortiz Caraballo	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución personería jurídica de la junta de acción comunal. • Copia de la cédula. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 12. Actor número ocho. Instituciones de Educación Superior

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
FESU- Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	Carolina	Henao Andrade	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal. • Hoja de vida. • Delegación. • Copia de cédula. • Relación de actividades ejecutadas en la Cuenca. 	SI
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Ruber	Delgado	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal. • Hoja de vida. • Delegación. • Copia de cédula. • Relación de actividades ejecutadas en la Cuenca. 	SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
ECOSISTEMAS	Tomas	De Arco	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Estatutos. • Copia cédula. 	NO. No es una Institución de Educación Superior
SENA	Elkin Humberto	Granada Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución y acta de posesión. • Breve reseña de las actividades desarrolladas en la cuenca. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 13. Actor número nueve. Municipios con jurisdicción en la cuenca

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Municipio de Mutatá	Erika Yurani	Durango Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación del alcalde. • Hoja de vida. • Copia cédula. 	SI
Municipio de Chigorodó	Austin	Gordon	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación del alcalde. • Hoja de vida. • Copia cédula. 	SI
Municipio de Carepa	Omar Alexander	Escobar Lezcano	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación del alcalde. • Hoja de vida. • Copia cédula. 	SI
Municipio de Apartadó	Pedro Nel	Berrocal	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación del alcalde. • Hoja de vida. • Copia cédula. 	SI
Municipio de Turbo	Dafflin	Romaña	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación del alcalde a Daflin Romaña. • Fotocopia cédula Alcalde Turbo. • Acta de posición del alcalde. • Hoja de vida Daflin Romaña. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 14. Actor número diez. Departamentos con jurisdicción en la cuenca

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
Gobernación de Antioquia	Andrés Felipe	Posada	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de delegación. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Tabla 15. Actor número once. Los demás que resulten del análisis de actores

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
ADESCOL - Asociación de desplazados de Colombia	Abel Antonio	Lara Quevedo	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio. • Hoja de vida. • Cedula. • Rut. 	SI
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas	Glenis María	Gómez Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula. • Hoja de vida. 	SI

NOMBRE	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Carta de delegación por parte de la Cámara de Comercio. 	
Centro de Historia de Turbo	Milton	Duran Blandón	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Comercio. • Copia de cédula. • Estatutos. 	SI
CORCULOSANT	Jazmín Patricia	García Caicedo	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos. • Cámara de Comercio. • Copia de cédula. 	SI

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

3.4 ELECCIÓN CONSEJO DE CUENCA

Se realizó la Jornada de Elección del Consejo de Cuenca el día 22 de Marzo en el auditorio de CORPOURABA en Apartadó, como consta en el acta del mismo día en el formato de la corporación, como medio de verificación se anexa el acta (*Ver Anexo 3.2. Asistencia elección Consejo de Cuenca*).

Durante la reunión se hizo una presentación en Power Point, indicando aspectos generales del POMCA y del Consejo de Cuenca, adicionalmente de manera detallada se presentan los datos de los postulados indicando el actor al cual representan. Posteriormente se conformaron las mesas de trabajo por grupo de actor como se observan en la Fotografía 4, para llevar a cabo la actividad se leyó el listado de actores habilitados, se explicó la metodología, solicitando a cada grupo elegir un presidente y un secretario, elaborar un acta explicativa de la elección de los delegados, con la lista de los integrantes de la mesa y los nombres de los elegidos. Para esta elección, se dio un tiempo de una hora. Cabe aclarar que como soporte de la reunión se hizo un acta en el formato de la corporación.

Fotografía 4. Proceso de elección de Consejo de Cuenca





Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

Siguiendo la programación prevista para la ejecución de esta reunión en la Tabla 16 se mencionan las actividades que se llevaron a cabo:

EN ETAPA DE PUBLICIDAD

Tabla 16. Agenda elección

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO	FACILITADOR
9:00 am a 9:30 am	Registro de participantes	30 minutos	Yenny Navarro, profesional social especializado, ECOFOREST S.A.S
9:30 am a 9:50 am	Acto protocolario para la instalación de la reunión - Himnos (Colombia y Antioquia)	20 minutos	Yenny Navarro, profesional social especializado, ECOFOREST S.A.S
9:50 am a 10:00 am	Palabras de delegado(a) de la Corporación, saludos de bienvenida a los participantes y motivación a participar activamente de la jornada de elección de Consejo de Cuenca	10 minutos	Luisa Fernanda Cortez, profesional social CORPOURABA
10:00am a 10:30 am	Presentación POWER POINT – Conformación Del Consejo De Cuenca. (Anexo 6. Presentación).	30 minutos	Martha Reina Quijano, Profesional experta en participación, ECOFOREST S.A.S
10:30 am a 10: 50 am	Informe sobre el proceso de convocatoria y socialización – Delegado(a) de la Corporación	20 minutos	Yenny Navarro, profesional social especializado, ECOFOREST S.A.S
10:50 am a 11:20 am	Presentación del informe de verificación y evaluación de la documentación presentada por las organizaciones, indicando las organizaciones habilitadas y los motivos que han inhabilitado a algunas. Delegado(a) de la Corporación.	30 minutos	Laura Márquez , Profesional especializado CORPOURABA
11:20 am a 12:50	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de presencia de los representantes legales habilitados en la mesa de elección, debidamente identificados. -Designación del Presidente y Secretario de la mesa de elección, por parte de los representantes legales de las organizaciones habilitadas - Deliberación de los representantes legales o sus delegados de las organizaciones habilitadas, para definir el método de elección. - Elección de miembros por actor (máximo tres). <p>Elaboración del Acta (sin logos) donde consten los resultados de la elección. El acta será suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma y deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha, lugar y hora de la elección. - Nombre de presidente y secretario designados - Nombre de las organizaciones habilitadas que participaron en la elección con la identificación de sus Representantes Legales o sus delegados. - Método definido para la elección - Resultado de la elección 	1 hora 30 minutos	Martha Reina Quijano, Profesional experta en participación, ECOFOREST S.A.S
12:50 pm a 1:30 pm	Almuerzo y cierre del evento		Yenny Navarro, profesional social especializado, ECOFOREST S.A.S

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017.

3.4.1 Elección de Actor 1 y 2

La elección de comunidades étnicas debe hacerse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0509 del Mayo 21 de 2013, donde se presentan los requisitos específicos para la elección de los representantes de estas comunidades, dando cumplimiento a este requerimiento se presenta la siguientes información:

- **Actor 1**

Es importante mencionar que según la Resolución 0509 del Mayo 21 de 2013 en el artículo 4, en el caso de la convocatoria de las comunidades indígenas, ellos elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación. Dando cumplimiento a esto el día 22 de Marzo se les asigno un espacio en una mesa específica para la elección de su representate, como consta en el acta presentada a continuación (Ver Figura 10):

Figura 10. Elección Actor 1

Apartado 22 de Marzo 2017
grupo indígena

elección miembros para el concejo de ponca
para el rio Leon

nombrés:

1. Jhon Jairo Tuberguia cc 8112931
2. Samuel Borsa Domico c.c. 8431928
3. Javier Domico Domico cc 8419078
4. Luis Fernando Bailarin D. cc. 82331984
5. Sirio Cuñapa Domico cc 71353194
6. WILSON CARUPIA DOMICO CC 8075463
7. José Javier Bailarin Domico cc 1040798396
8. Yobani Dagari Carupia cc. 1040794128
9. Luz Mirian Arango Domico cc 1040798396

Una vez elegidos los 3 miembros indígenas para el
concejo de ponca del rio Leon se definen los siguientes:
Por unanimidad

- 1º Luz Mirian Arango Domico C.C. 1040798396 Jaikerazavi
- 2º Wilson Carupia Domico cc. 8075463 Ibuso Las playas
- 3º Sirio Cuñapa Domico C.C. 71.353.194 Dokerazavi

Firmas de aceptación

Luz Mirian Arango Carupia → Firma [Firma]
Wilson Carupia Domico → Firma [Firma]
Sirio Cuñapa Domico → Firma [Firma]

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

- **Actor 2**

En concordancia con el artículo 4 de la Resolución 0509 de 2013 y como requisito para la elección del representante de las comunidades negras, se presenta a continuación:

- ❖ Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.
- ❖ Certificación expedida por la entidad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.

Los cuales se incluyen en el *Anexo 4.3. Elección Consejo Comunitario*.

3.4.2 Mecánicas de elección

Para realizar la elección de los representantes cada una de las mesas uso diferentes métodos de elección: Unas por consenso, otras por sorteo, otras hicieron el acta, pero al ser menos de tres organizaciones representadas, quedaron elegidos automáticamente, como se observan en la Fotografía 5.

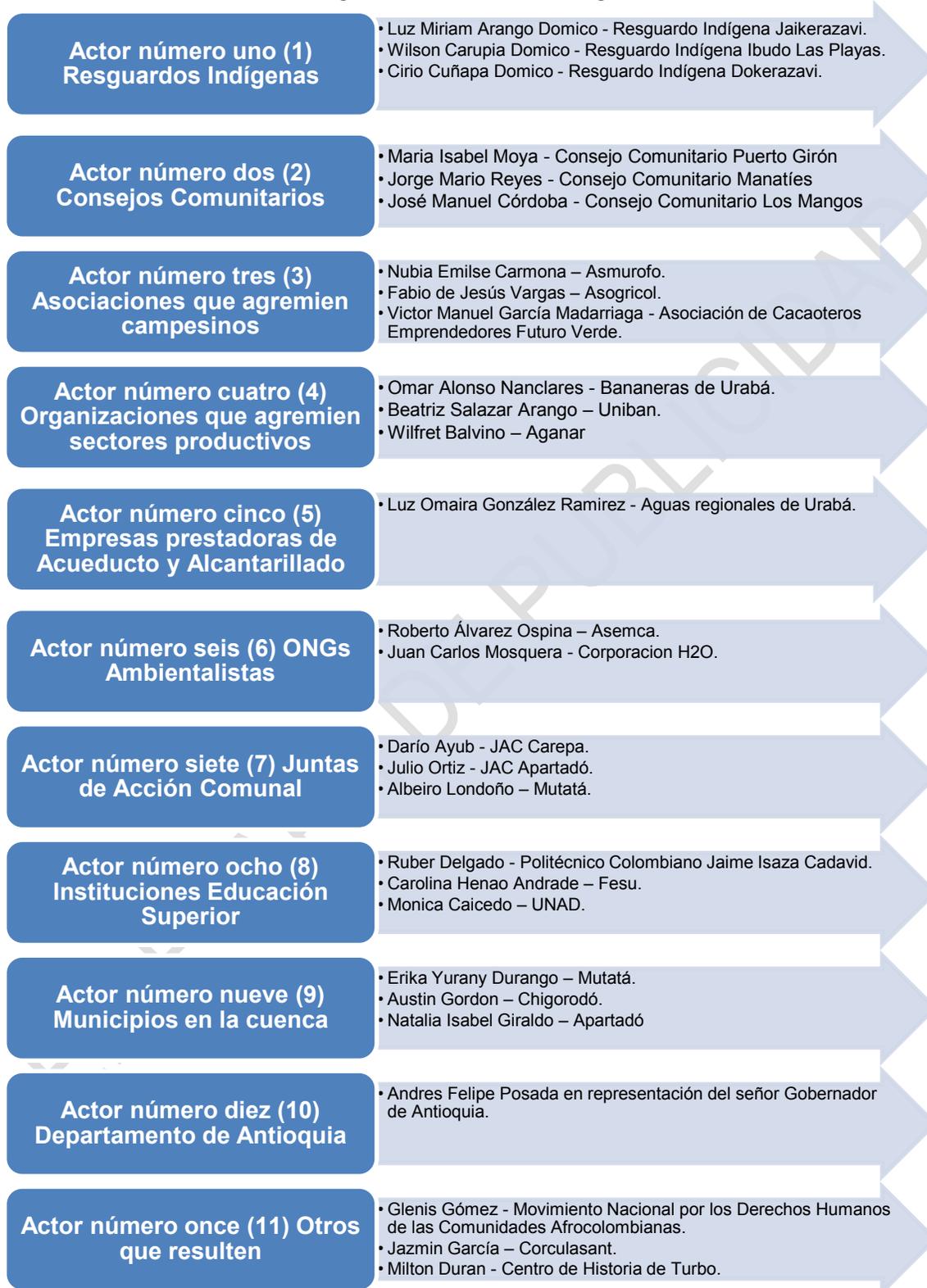
Fotografía 5. Mesas de Trabajo – Mecanismos de elección



Fuente: Ecoforest S.A.S, 2017

En la Figura 11 se presentan los nombres de los elegidos por cada Actor:

Figura 11. Listado actores elegidos



Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

A continuación, en la Tabla 17 se presenta el directorio general del Consejo de Cuenca conformado:

Tabla 17. Directorio general del Consejo de Cuenca

NOMBRE DEL CONSEJERO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	E-MAIL
Luz Miriam Arango Domico	3215699211	Resguardo Indígena Jaikerazavi	arangodomico@yahoo.es
Wilson Carupia Domico	3103752340	Resguardo Indígena Ibudó Las Playas	wilsoncarupia@hotmail.com
Cirio Cuñapa Domico	3117635564	Resguardo Indígena Dokerazavi	
María Isabel Moya	3136888275	Consejo Comunitario Puerto Girón	cocopuertogiron@gmail.com
Jorge Mario Reyes	322 497 67 71	Consejo Comunitario Manatías	
José Manuel Córdoba	311 767 87 71	Consejo Comunitario Los Mangos	chemabicicletas@hotmail.com
Nubia Emilse Carmona	3128315983	Vereda Caucheras Mutatá	carmonanubia@hotmail.com
Fabio de Jesús Vargas	3206277078		asogrícola2014@hotmail.com
Víctor Manuel García Madarriaga	3126527769	Chigorodó	acefuver@gmail.com
Omar Alonso Nanclares	321 641 26 66	Apartadó	onanclares@bananerasdeuraba.com.co
Beatriz Salazar Arango	317 515 15 85	Apartadó	bsalazar@uniban.com.co
Wilfret Balvino	3148140405	Chigorodó	wilfret-balvin@hotmail.com
Luz Omaira González Ramírez	3045496905	Apartadó	omaira.gonzalez@aguasdeuraba.com
Roberto Álvarez Ospina	3136153263	Vereda Caucheras Mutatá	realvareo@gmail.com
Juan Carlos Mosquera	313 747 55 59	Carepa Urb. San Felipe z k cs 14	presidenciaincorporacionh20@gmail.com
Darío Ayub	3148933803	Bocas de Chigorodó	
Julio Ortiz	3206350003	Obrero Apartadó	tulio.42@hotmail.com
Albeiro Londoño	3207686202	Mutatá	
Ruber Delgado	3214535784		ruberdelgado@yahoo.com
Carolina Henao Andrade	3136828029		info@fesu.edu.co
Mónica Caicedo González	3136408599/ 8276290		monica.caicedo@unad.edu.co
Erika Yurany Durango	3104060917		sama@mutata-antioquia.gov.co
Austin Gordon	3147986866		sama@chigorodo-antioquia.gov.co
Natalia Isabel Giraldo	3023670936		sama@apartado-antioquia.gov.co
Andrés Felipe Posada	310 40933752		felipepos15@gmail.com
Glenis Gómez	3113400440	Turbo	glenisgomezgomez@yahoo.es
Jazmín García	3017362677	Turbo	jazpatri1676@hotmail.com
Milton Duran	3207129326	Turbo	milton.duran@turboeducado.edu.co

Fuente: Ecoforest S.A.S., 2017

3.5 SESIONES DEL CONSEJO DE CUENCA

3.5.1 Primera sesión: Elección Junta Directiva

Posterior al proceso de conformación de cuenca del 22 de Marzo de 2017, se realizó la elección de presidente y secretario del Consejo de Cuenca del Río León el día Junio 8. Cuyo objetivo se orientó a Elección del Presidente, el Secretario y sus respectivos suplentes e informar de manera general las directrices de operación del Consejo de Cuenca.

Para llevar a cabo la sesión se formaron mesas de trabajo (una por tema) para leer y sacar unas conclusiones sobre lo que para los participantes es más relevante en cuanto a las funciones del Consejo de Cuenca, Presidente y Secretario. Posteriormente se realizó la retroalimentación y se procedió a la elección de presidente y secretario de la siguiente forma (para ampliar información ver *Anexo 7.4. Diseño Metodológico Elección Junta Directiva*):

1. Definición de la forma de realizar la elección y se determinan de manera escrita las reglas de la elección.
2. Postulaciones como Presidente y Secretario, se presenten (indiquen su nombre, grupo de actores al que pertenecen).
3. Exposición del por qué deben ser elegidos.
4. Elección secreta por voto directo, para lo cual se llevan papeletas a ser diligenciadas con el nombre de quien se quiere elegir.
5. En caso de empate, los elegidos pueden acordar alternar su periodo de permanencia como Presidente y Suplente o Secretario y Suplente.
6. Una vez se culmine la elección, se realiza la posesión del cargo.

3.5.1.1 Primera sesión: Reglamentos o estatutos del Consejo de Cuenca

Durante la misma sesión y conforme a las funciones establecidas en el Decreto 0509 de 2013, se realizó una lluvia sobre los temas que debe contener el reglamento interno que regirán al consejo, mediante la metodología del Meta plan se organiza la información. El Consejo de Cuenca debe formular su reglamento Interno, para lo cual, se sugieren los contenidos presentados en el *Anexo 7.5. Soporte Mesa de Trabajo Reglamento*.

3.5.1.2 Otras sesiones: Participación

Si bien, el Consejo de cuenca no ha podido sesionar en muchas oportunidades, se ha tratado de garantizar la participación de este en las diferentes socializaciones y avances del POMCAS, de igual forma, se brinda garantía para la sesiones a realizar durante la vigencia 2019 como respuesta a la necesidad de ejercer un fortalecimiento interinstitucional y mancomunado con las instancias de participación.



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013). *Guía Técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas*. Bogotá D.C.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013). *Resolución 0509 de 2013*. Bogotá D.C.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ASOCARS & Reino de los Países Bajos (2015). *Manual de consejeros cuenca*. Bogotá D.C.